



Acta de la primera sesión
celebrada por la Junta
Maestros del Grupo Escolar
"San Andrés" de Eibar.

En la villa de Eibar a dos de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco se reúne la Junta de Maestros de este Grupo Escolar "San Andrés".

Abierta la sesión por el Director del Centro, expone como es la primera sesión que se celebra y considera oportuno hacer unas consideraciones, consideraciones que necesario tener siempre presentes, para después tratar e informarles sobre algunos puntos de interés para todos.

Exigir, colaborar, unificar, armonizar. Estos verbos deben ser para nosotros la consigna del año escolar que acabamos de inaugurar.

Exigir: No hablo en el sentido de exigirles a ustedes, que todos saben muy bien su deber; al decir exigir quiero decir la necesidad que tenemos de exigirnos a nosotros mismos.

Somos, por naturaleza, egoístas, débiles, inclinados a lo material, a la comodidad. En el sentido de exigencia, yo, el primero, estoy muy necesitado, y en este curso 1.965-66 me exigiré más que nunca.

Colaborar: Formamos todos, los 20 educadores del Grupo, un equipo, y como tal debemos trabajar en colaboración; solamente así lograremos una labor bien hecha: la hermosa labor de investigar y educar integralmente los 700 alumnos de este Grupo Escolar.

Unificar: Nuestro Grupo "San Andrés" debe funcionar como una unidad perfecta; y en esta unidad perfecta en la organización general del Centro, sola-

Diligencia de apertura

El presente Registro que consta de 100 folios, numerados del 1 al 100, se destina a consignar en él todo cuanto se trate y exponga en las sesiones que celebre la Junta de Maestros del Grupo Escolar "San Andrés" de Eibar, provincia de Guipúzcoa.

Eibar, 30 de setiembre de 1965

La Inspectora,

mente la lograremos si todos y cada uno nos proponemos cumpliendo las normas que se den, normas que nunca sean arbitrarias ni caprichosas, sino deducidas de acto de reflexión, de nuestra Ley o Estatuto, del Reglamento de Escuelas Agradas, de lo determinado por la Inspección Provincial, de una consulta, en caso de duda, a nuestra competente, amable y comprensiva Inspector.

Armonizar: Hay armonía cuando hay proporción y correspondencia entre las partes de un todo; cuando se da la amistad y buena correspondencia. Nosotros estamos muy necesitados de hacer nuestro trabajo en este grupo con proporción y correspondencia en todo. Solamente así lograremos su buena marcha. Exigir y colaborar suponen unidad y armonía; unidad y armonía son dos factores que tienen como productos bienestar. Si faltan exigencia, unidad, colaboración, armonía, tendremos al malestar, del que será autor, no el representante jurídico de este centro, sino aquel, aquellos, también me refiero a ellas, que no laboren como trabajadoras y pacíficas abejas.

También debemos aprender a dialogar. Que nuestro diálogo sea siempre comprensivo, noble, sereno, repetitivo. Que nuestras palabras no encierren nunca segunda intención o amarga ironía. Esforcemonos por confiar unos en otros, por sentirnos cómodos, por crear situaciones y actitudes agradables. Mi despacho o dirección (me agrada más la expresión habitación de trabajo) estará siempre abierto para orientar, ayudar, tratar de comprender, ... para todo aquello que responda al sentido de los cuatro infinitivos expuestos. Tengamos presente que se rompe la unidad y no hay colaboración; falta la armonía y se crea el malestar, por motivos de puntualidad, periódicos, parrillos, abandono de clase, falta de vigilancia a los chicos, que por un descuido corren

y saltan como potrillos salvajes y pueden deteriorar y destruir lo que en el Grupo debéis repetir como en su propia casa. Gran satisfacción sería la nuestra si durante todo el curso 1965-66 nos mantuviéramos como una familia unida. Gran satisfacción sería la nuestra si de nosotros pudieran decir los demás: "Son muchos, 20, y ¡qué unidos están! ¡Cómo se estiman y repetan!". Pongamos de nuestra parte cuanto sea necesario para conseguirlo y pidamos al señor, Maestro de Maestra, su ayuda, que si con viva fe se la pedimos, no nos faltará.

Ahora les informaré sobre algunos puntos tratados con la Srta. Inspectora: 1ª Situación de Doña Petra. Fue Do. Petra Directora durante muchos años de una Escuela Agrada de Eibar, y a través de esos años, demostró competencia, gran capacidad de trabajo, espíritu de noble y desinteresada entrega, vocación y entusiasmo ejemplares. Ella ocupa en este Centro un lugar especial, es el lugar de nuestra mayor consideración, y el lugar de primera colaboradora.

Seguidamente habla el Director sobre material escolar, revista de "Vida Escolar", para las clases de nueva creación, libros de Dirección, Reglamento del Consejo, material común, instalaciones, y mil cosas más que con el tiempo, D.M., tendremos. Habla del horario y dice, insistiendo, como es necesario observen todo exactamente las horas señaladas, ya que un pequeño retraso en entradas y salidas son causa de molestia e incomodidad para los mismos niños. Dice es de necesidad que a las doce en punto no quede ni un solo niño dentro del edificio. Informa también como la entrada en la sesión de la tarde será a las dos y media, hora especialmente autorizada por la Srta. Inspectora para este Grupo. Expone como médicos y pedagogos han aludido que las dos horas y media del mediodía...

tiempo suficiente para que el niño se recupere de la fatiga que le ha producido la sesión de la mañana y por ello en muchas Escuelas de España se concede al niño dos horas y media de descanso. Es, pues, una medida higiénica para el niño. También se habla de la vacación del sábado y del día de fiesta en la semana. De razones y circunstancias locales; de la falta de asistencia en tal día, de viajes, paxos, empresas y talleres que hacen "sábado inglés",...

Para la continuación a hablar de las "Permanencias" y dice cómo el Centro está autorizado por la Inspección para constituir y organizar "las permanencias" exponiendo los puntos de legislación vigente sobre las mismas: son voluntarias, de una hora de duración, o dos, la cuota que se fije no podrá ser superior a 50 pts mensuales, de lo recaudado se destinará el 10% para reposición de material y necesidades de la Escuela y el resto entre los maestros en proporción al número de alumnos, salvo el Director que percibirá una cantidad igual, al menos, a la mayor que perciba por este concepto cualquier Maestro. Quedan todos los asistentes bien enterados de lo expuesto y acuerdan, excepto uno, organizar e implantar tal clase de "permanencias", bien enterados de que cada educador del Grupo ha de entregar en Dirección la cantidad que su proporción directa al número de alumnos le corresponda que el Director perciba una cantidad igual, al menos, a la mayor que perciba cualquier Maestro, Maestra o Parvulista. El Director habla de posibles objeciones y dice que es tal su quehacer que en proporción al número de horas de trabajo cobrará menos que cualquier Maestro. "Cuando pienso, dice, en lo mucho que hay que hacer en este Grupo, vea muchas y altísimas montañas".

Respecto a las "permanencias" del P.I.O. alimna

cómo se solicitarán en su día, que las solicitudes se cursarán para aquellos alumnos que por su situación familiar y económica estén necesitados de tal ayuda. Informa cómo según lo legislado se concederá becas para un 30% de la matrícula total y que el número de alumnos que arroje el porcentaje señalado se dividirá por el número de profesores, incluido el Director, para que este beneficio económico sea igual para todos, exponiendo también que aquel que por sus ingresos le correspondiera deberá contribuir con el 14% señalado por Hacienda y el que esté exento, recibirá más cantidad. Se constituirá la Junta Económica, dice.

Se hace observación sobre el horario, observación que se considera acertada, y por ello se introduce una pequeña modificación. Quedan enterados los asistentes de la información facilitada y comentan lo expuesto.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que yo, como secretario de la Junta de Maestros, doy fe.

M^a Cristina Martínez
Berona Rapado
Esteban Saes de Ibarra
M^a Concepción Zoghena
M^a Pilar Romir
Hermi Lacayo
Antonio Domínguez
Carlos Portu
Levi Acuña
Juan José Portu
M^a Concepción Zoghena
M. Terab
Petro Gueco
M^a Pilar Labrador
Humaceldas
Agustina Carón